



CREUP

Coordinadora de Representantes de
Estudiantes de Universidades Públicas



Resolución

Nombre de la Resolución Resolución sobre la reglamentación y constitución del Consejo Interuniversitario Valenciano de Estudiantes

Referencia 20170428 – RES 1/2017

Propone Delegación de Alumnos de la Universitat Politècnica de València

El Consejo Interuniversitario Valenciano de Estudiantes, en adelante CIVE, se creó por el artículo 29 de la Ley 4/2007, del 9 de febrero, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano como un órgano de consulta y asesoramiento de la Conselleria de Educación con los representantes de estudiantes de las universidades valencianas. En su Disposición Transitoria Quinta se establece, además, que este Consejo deberá ser regulado y constituido en un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la citada ley.

Diez años después, el CIVE sigue sin constituirse ni reglamentarse por lo que instamos al gobierno valenciano a crear una mesa de trabajo integrada por miembros de la Conselleria de Educación y los máximos representantes de estudiantes de las universidades valencianas con la finalidad de reglamentar con un calendario fijado este órgano.

Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 59 Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2017, con visto bueno de presidencia.

José María Rosell Bueno

*Secretario Ejecutivo de la
Coordinadora de
Representantes de Estudiantes
de Universidades Públicas*

Pablo Alcaraz Martínez

*Presidente de la Coordinadora
de Representantes de
Estudiantes de Universidades
Públicas*

Remitan adjunta esta solicitud en docx